

# Términos categoriales y la transmisión de la referencia

Luis Fernández Moreno (UCM)

En una teoría de la referencia suele distinguirse entre una teoría de la fijación de la referencia y una teoría de su transmisión. La primera explica cómo se determina el referente de un término para los hablantes que lo han introducido, mientras que la segunda explica cómo se determina ese referente para el resto de los hablantes, es decir, para los hablantes a quienes el término les ha sido transmitido, o como los denominaré, “los receptores”. Una cuestión a debate es si los receptores han de asociar con un término que les ha sido transmitido algún elemento descriptivo. Mi tesis es que dicha cuestión ha de ser respondida positivamente, siendo el elemento descriptivo algún término categorial muy general. A este respecto conviene indicar que por “término categorial” entenderé términos generales que proporcionan un criterio de identidad, y cuando hable de términos categoriales (muy) generales aludiré a términos muy abarcadores de ese tipo; así el término “animal” es más general que el término “gato”.

En Devitt/Sterelny (1999), que tomaré como base de mis consideraciones, estos autores proponen una teoría descriptivo-causal de la fijación de la referencia, en la que no voy a entrar, pero una teoría puramente causal de su transmisión. La idea básica de esta última para los nombres propios – una idea similar se aplica a los términos de género natural – es que por virtud del vínculo causal-perceptivo entre un nombre y un objeto, los introductores del nombre adquieren la capacidad de usar el nombre para referirse al objeto. Esos hablantes usarán el nombre en conversación con otros y estos a su vez adquirirán de los primeros dicha capacidad en base a la percepción de su uso del nombre. Todo uso del nombre resultante del ejercicio de tal capacidad designará el objeto en virtud de los vínculos causales entre el uso del nombre y el objeto. Ahora bien, esos autores mantienen que las propiedades que los receptores asocian con un término no determinan la referencia del término tal como lo usan, pues no necesitan ser poseídas por su referente. En este sentido afirman que los receptores “no necesitan asociar el término categorial correcto” (Devitt/Sterelny 1999, p. 80) o, más cautelosamente, pueden saber “muy poco” acerca de su referente (Devitt 2006, p. 139).

Llegados a este punto se suscita la cuestión de si ser el receptor de un término es compatible con grande ignorancia y error acerca de su referente y en caso de que se requiera saber “muy poco” acerca del referente cuál es el componente descriptivo que los receptores han de asociar con el término.

Conviene señalar que hay algunos teóricos causales que no han cuestionado que haya requisitos descriptivos en una teoría de la transmisión de la referencia. Dos de ellos son K. Donnellan y H. Putnam. Así en (1972, p. 367) el primero no encuentra objetable que “nuestro uso del nombre [‘Aristóteles’] es tal que ser hombre o no vivir en la actualidad, etc. son necesarios para ser el referente del nombre”. Por otra parte, en (1975b, p. 203) Putnam mantiene que el receptor de un término ha de asociar con él algunos componentes descriptivos: “a menos que uno tenga algunas creencias acerca del portador del nombre que sean verdaderas o aproximadamente verdaderas, es como mucho ocioso considerar que el nombre se refiere a ese portador en el propio idiolecto”.

Concuerdo con esta afirmación de Putnam, según la cual algunas de las descripciones o propiedades que los usuarios de un término, incluidos los receptores, asocian con él han de ser verdaderas o aproximadamente verdaderas de la entidad referida. A este respecto conviene señalar que la noción de verdad aproximada no es en este tipo de contextos susceptible de un análisis preciso, pero mi interpretación es que el objetivo de usar esa noción es bloquear los argumentos en torno a la ignorancia y el error.

En (1975c) Putnam mantiene que todos los hablantes competentes habrán de asociar con un término de género natural los marcadores sintácticos, los marcadores semánticos y el estereotipo del término. Los más relevantes de estos elementos para mi exposición son los segundos, que Putnam distingue del estereotipo por ser “indicadores de categoría de alta centralidad” (Putnam 1975c, p. 268) y difícilmente revisables. Según Putnam uno de los marcadores semánticos del término “agua” es la propiedad de ser un líquido, y “líquido” es un término categorial general.

Puesto que nos interesa la cuestión de si hay componentes descriptivos requeridos para la transmisión de la referencia, en el caso de los términos de género natural y siguiendo la pauta de lo afirmado por Putnam en (1975b), la respuesta sería afirmativa si los receptores han de asociar con esos términos las propiedades correspondientes a los marcadores semánticos (o propiedades aproximadamente idénticas a éstas)

A las anteriores consideraciones les subyace la tesis de que los receptores no pueden ser totalmente ignorantes o estar completamente equivocados acerca de las propiedades de la entidad a la que se refieren. Ya habíamos aludido a un pasaje de Devitt en el que concedía que los receptores pueden saber “muy poco” acerca del referente. Mi tesis acerca de en qué consiste ese “muy poco” es: al menos la propiedad de ser el tipo de entidad referida, que es expresada por algún término categorial general, y este ha de ser verdadero o aproximadamente verdadero de su referente. Así una teoría causal de la transmisión de la referencia debería ser descriptivo-causal.

## REFERENCIAS

Devitt, M. & K. Sterelny (1999). *Language and Reality*. 2nd ed., MIT Press.

Devitt, M. (2006). *Ignorance of Language*. Clarendon Press.

Donnellan, K. (1972). "Proper names and identifying descriptions", en D. Davidson & G. Harman (eds.), *Semantics of Natural Language*, Dordrecht: Reidel, 356-379.

Putnam, H. (1975a). *Mind, Language and Reality (Philosophical Papers, vol. 2)*. Cambridge University Press.

Putnam H. (1975b). "Explanation and reference", en Putnam 1975a, pp. 196-214.

Putnam H. (1975c). "The meaning of 'meaning'", en Putnam 1975a, pp. 215-271.

*Luis Fernández Moreno*

*Departamento de Lógica y Filosofía Teórica*

*Universidad Complutense de Madrid*

*luisfm@ucm.es*